

Y todo ello sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes procesales.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid, a 4 de febrero de 1992.—Firmado: Fernando Cid Fontán, Ricardo Varón Cobos, José Luis Gil Ibáñez.»

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Secretario general, Miguel Angel Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario de Coordinación Académica.

**11315** *RESOLUCION de 20 de abril de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 2 de febrero de 1994 por la que se publica el plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Química.*

Advertidos errores en el texto de la referida Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 1994, referente

a la distribución de los créditos en cuanto a que «no se otorgan créditos por equivalencia», se transcriben a continuación la oportuna rectificación:

Se otorgan, por equivalencia, diez créditos (10 h/cr) a: Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), 20 de abril de 1994.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

**11316** *RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad Jaume I de Castellón, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación de la Universidad Jaume I de Castellón, aprobado por la Comisión Gestora del día 9 de marzo de 1993, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del día 12 de abril de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Castellón, 27 de abril de 1994.—El Rector, Celestí Suárez Burguet.